oficios divinos de la tarde los impuestos municipales para el 2º Semestre del presente año economico, en los mismos tipos que se sacaron en el ultimo remate.

Con tanto se levantó la sesion y firman esta acta todos los Señores concejales concurrentes de todo lo cual certifico yo el Secretario.

Pedro de Wizar

Modesto de Tellaeche

Pedro de Tañeragain

Fermin de Mendiabal

Juan Antonio Orueagasti

Ignacio Aldasoro

El Secretº
José Mª de Arcárate

Presidente
Irizar D. Pedro
Concejales
Tellaeche D. Modesto
Orueagasti " Juan Antº
Jauregui " Pedro
Larrea " Manuel
Arana " Francisco
Iraguirre " Vicente
Aldasoro " Ignacio
Mendiabal " Fermin

En la villa de Vergara á ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, siendo las nueve horas de la mañana se reunieron en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Irizar los Señores Concejales que se expresan al margen y que componen la mayoria del Ayuntamiento para celebrar sesion pública con motivo de la rectificacion del alistamiento de los mozos sujetos al sorteo en este pueblo para el reemplazo del ejercito respectivo del año próximo venidero.

En este estado el Señor Alcalde presidente declaró abierta la sesion y se dió lectura íntegra por mi el Secretario en voz clara é inteligible de las disposiciones que contiene el capitulo 6º de la vigente Ley de reemplazos y del alistamiento practicado por la Corporacion municipal, de conformidad con lo prevenido en el capitulo 5º de aquellas y presentes la mayor parte de los respectivos interesados, á quienes ademas se edicto fijado en sitio público de costumbre se ha citado personalmente por medio de cedulas, se hicieron las rectificaciones siguientes.

Fueron eliminados de la lista de esta villa Larpiur Berraondo Angel por ser incluido en la de Azpeitia.

Madariaga Amenabar Eleuterio por serlo en la de Madrid.

Ecenarro Artiz Bonifacio que ha sido incluido en la de Amevola.

Urriona Mallagaray Felix que es en la de Santurce (Vizcaya)

Echeverria Mendivil José por en la de Azpeitia

Zorrochategui Beristegui Claudio por haberse ausentado con toda su familia hace muchos años y

Aguirre Segurola Miguel por haber fallecido

Son incluidos los siguientes, Francisco Barrenechea Echeverria hijo de Miguel y de Francisca que nació el 8 de Febrero de 1865 en la villa de Placencia.

Pedro Altuna Zurrategui, de Eusebio y de Maria nacido el 29 de Abril del mismo año en la villa de Escoriaza.

Angel Zrala Echeverria de Felix y Maria que nació en esta villa el 2 de Octubre del referido año de 1865.

Angel Zubiaurre y Mayora, de Isidro y Josefa que nació en Pla-

cuna el 26 de Octubre de 1865 y

Juan Aramburu Aizpurua, de José y Francisca que nació el día 4 de Diciembre del mismo año de 1865, en esta villa.

Con tanto se dió por terminada la sesion y firman esta acta todos los Sres. Concejales despues del Presidente, de todo lo cual certifico yo el Secretario.

Pedro de Vivar — Modesto de Bellache

Pedro de Taíaregui — Fermin de Ollendiabal

Francisco Abrana — Juan Antonio Ormesagasti — Ignacio Aldasoro

El Secret.º José Mar.ª de Arcárate

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Bergara á once de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, bajo la presidencia del Señor Teniente de Alcalde D. Modesto de Bellache, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria asistiendo todos los Sres. Concejales menos D. Juan Antonio Ormesagasti y D. José Cruz Mugica y habiendose dado lectura á las dos actas anteriores quedaron aprobadas.

Mereció la aprobacion de la Corporacion una cuenta que presentó D. Clemente Orbe del importe de seis barriles de petroleo conteniendo 1038 litros que importaban 487,86 pesetas con destino para el alumbrado público y se acordó su pago. Con este motivo se creyó conveniente que se sacara á pública subasta para el próximo semestre la provision del petroleo necesario para el alumbrado público de esta villa, con sujecion á las condiciones que en union con el Regidor Señor Aldasoro dispondria la Secretaría.

Accediendo al deseo que manifestaron D. Juan Echanir y D. Fernando Zumarraga se les concedió en propiedad 88 pies cuadrados en la faja Sur del cementerio general de esta villa.

Se resolvió que se dieran veinte pesetas al Mayordomo eclesiastico de la Parroquia de San Pedro para atender á los gastos de las funciones religiosas que han tenido lugar con motivo de la novena de la Purísima Concepcion.

Con tanto se levantó la sesion y firman esta acta todos los Sres. Concejales concurrentes de todo lo cual certifico yo el Secretario.

Modesto de Bellache — José Irigaray — Ignacio Aldasoro